



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

AÑOS DE CALIDAD Y TRANSPARENCIA
EMILIANO ZAPATA

**Delegación Federal en el Estado de Colima
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales**

Delegación Federal de la SEMARNAT en Colima.

Versión Pública de la Solicitud de Modificación De Datos Del Registro De Unidades De Manejo Para La Vida Silvestre (UMA)
Bitácora No; 06/KS-0257/06/19

Se clasifican los datos personales, domicilio, OCR de la credencial de elector y código QR

En las páginas: de la 01

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales, en suplencia, por ausencia del titular de la Delegación Federal* de la SEMARNAT en el estado de Colima, previa designación, mediante oficio No. 01239, firma el Subdelegado de Administración e Innovación.

Lic. Carlos Manuel Alcaraz Mendoza

*En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018

Lo anterior de acuerdo al resolutivo No. 140/2019/SIPOT de fecha 07 de OCTUBRE de 2019 del Comité de Transparencia.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

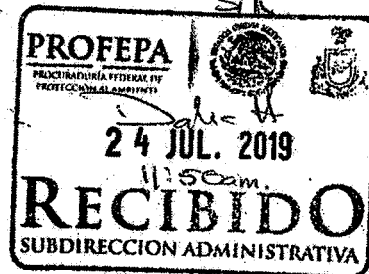
CELEBRACIÓN BICENTENARIO
EMILIANO ZAPATA

**Delegación Federal en el Estado de Colima
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales**

Oficio No. 06/SGPARN/UARRN/2126/2019
Colima, Col., a 01 de julio de 2019

CAP. Héctor Mora Gómez

Representante legal de la UMA "API Manzanillo"
Av. Teniente Azueta N° 9,
Col. Burócratas,
Municipio de Manzanillo, Col.
Tel: (314) 3311400 ext. 71328



En atención a su escrito recibido el 28 de junio del año en curso, en donde notifica a esta oficina de representación que mediante escritura pública número 28,845 de fecha 21 de febrero de 2019, fue usted nombrado Director General de Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., y por ende representante legal de la UMA denominada "**API Manzanillo**", con clave de registro **SEMARNAT-UMA-IN-060-COL/2007**, anexando para ello copia del documento en cuestión; solicitando en consecuencia el cambio de representante legal que venía desempeñando el Dr. Ovidio Noval Nicolau; al respecto me permito comunicar a usted que con fundamento en los Artículos 47 Fracción IV, del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre y 40 fracción IX Inciso i, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, esta oficina de representación se da por enterada de dicho cambio, en donde usted asume la representación legal de la UMA antes citada con las responsabilidades inherentes a la misma, en términos de la normatividad vigente.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 Bis del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia del titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Colima, por escrito emitido en el oficio No. 01239, firma el Subdelegado de Administración y Gestión.

Lic. Carlos Manuel Alcaraz

c.c.p.

-Lic. Zoila Dulce Ceja.- Encargada del Despacho de PROFEPA.- Ciudad.
-Archivo

*En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018

Bitácora: 06/KS-0257/06/19

victoria No. 360, Colonia Centro, CP: 28000, Colima, Col. Tel: 01 200 823 2435 / (312) 5100502.
www.gob.mx/semarnat

CAM/PZ/HRS/FOI/NBF

